

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Cultura y Cine, de fecha 23 de septiembre de 2022, dicto Decreto con el siguiente contenido:

CONTRATACIÓN MENOR DE LOS SERVICIOS DE CORRECCIÓN Y MAQUETACIÓN DE LAS PUBLICACIONES SELECCIONADAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES DEL EJERCICIO 2022.

Por resolución de la Presidencia nº 388/2022, de fecha 4 de marzo, se aprueban las bases de la convocatoria epigrafiada, que tiene como fin la selección de obras de investigación, divulgación o creación para su edición por los medios que el Instituto vea conveniente (impresa y/o digital), con el fin de fomentar la cultura, las ciencias y las letras almerienses.

Para la contratación de los servicios de edición y publicación de las obras subvencionadas, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley General de Subvenciones (LGS), respecto a la necesidad de aprobación del gasto con carácter previo a la convocatoria, habiéndose previsto un crédito de diez mil (10.000) euros en la aplicación 8100 334 22617 “publicaciones “del presupuesto vigente.

Existe autorización previa del gasto para los contratos (nº operación contable 220220005030).

Por resolución de la Presidencia número 1.862/2022, de fecha 1 de septiembre, se aprueba la edición de seis obras, con aceptación por parte de sus autores, de las modificaciones y recomendaciones establecidas por los miembros de la comisión de valoración. Son las siguientes:

Título de la obra	Colección	Formato edición	Tirada inicial	Tirada Máxima
Réquiem por un almendro y otros relatos	Letras/Narrativa	Impresa	300	3.000
Los refugios del sur	Letras/Narrativa	Impresa	300	3.000
Asesinato en la Central de Almería	Letras/Narrativa	Impresa	300	3.000
A la deriva	Letras/Narrativa	Impresa	300	3.000
Las últimas uvas	Letras/Teatro	Impresa	300	3.000
Los mosaicos de Almería	Historia	Impresa	300	3.000

Consta en el expediente informe de fecha 23 de septiembre de 2022, con URL <https://ov.dipalme.org/csv?id=sLAo54ewR09cxVdRzKBgg9gU2i6XSBcv>, emitido por la Jefa del Departamento de Coordinación del IEA/Área de Cultura y Cine, en el que indica que, para su consecución, resulta necesario contratar los siguientes servicios:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=twN8nT6yT06DS-b00oGBHAP6oCxyk> con sello electrónico en fecha 28/09/2022 - 11:13:02. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	28/09/2022 09:49:35
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Objeto	Plazo ejecución	Tipo de contrato
Corrección de 4 de las obras seleccionadas	21 días naturales a partir de la entrega de los textos. Se estima en la segunda quincena de septiembre 2022	Servicio
Maquetación de las 6 obras seleccionadas	21 días naturales a partir de la entrega de los archivos con la documentación estimada para la primera quincena de octubre 2022.	Servicio

Solicitados presupuestos especificando las características técnicas de los trabajos, se han recibido las siguientes ofertas, las cuales se valoran favorablemente ya que son acordes al objeto de los contratos. Los contratistas declaran bajo su responsabilidad que cuentan con capacidad de obrar. Se trata de empresas o profesionales con acreditada experiencia en este tipo de servicios que han realizado trabajos o encargos anteriores de forma satisfactoria.

En consecuencia, proceden las contrataciones que se indican a continuación:

Concepto	Contratista NIF	Fecha/ Nº Reg. Entrada	Importe Trabajo (€)	Tipo IVA (%)	Importe IVA (€)	Total (€)
Corrección orto tipográfica de la obra Los refugios del sur.	María del Mar Domínguez Álvarez ***5407**	16/09/2022 69675	1.650,00	21	346,50	1.996,50
Corrección orto tipográfica de la obra A la deriva.	María del Carmen García Fernández ***8951**	02/09/2022 66373	844,00	21	177,24	1.021,24
Corrección orto tipográfica de la obra Las últimas uvas.	María del Mar Domínguez Álvarez ***5407**	16/09/2022 69675	109,50	21	23,00	132,50
Corrección orto tipográfica de la obra Los mosaicos de Almería.	María del Carmen García Fernández ***8951**	02/09/2022 66373	612,00	21	128,52	740,52
Maquetación de la obra Réquiem por un almendro y otros relatos	Germán Balaguer Valdivia ***0805**	01/09/2022 66218	352,00	4	14,08	366,08
Maquetación de la obra Los refugios del sur.	Emilio Navarro González ***0993**	13/09/2022 668878	806,40	4	32,26	838,66
Maquetación de la obra Asesinato en la Central de Almería.	Germán Balaguer Valdivia ***0805**	01/09/2022 66218	544,00	4	21,76	565,76
Maquetación de la obra A la deriva.	Germán Balaguer Valdivia ***0805**	01/09/2022 66218	416,00	4	16,64	432,64
Maquetación de la obra Las últimas uvas	Emilio Navarro González ***0993**	8/09/2022 67889	201,60	4	8,07	209,67
Maquetación de la obra Los mosaicos de Almería.	Suministros Gráficos Almería, S.L. B04247128	13/09/2022 68816	1.488,00	4	59,52	1.547,52
TOTAL						7.851,09

Asimismo, en el citado informe, se hace constar que no se ha alterado el objeto de los contratos con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, pues el objeto de los contratos corresponde a servicios cuyas prestaciones tienen una función técnica individualizada, no habiendo sido objeto de fraccionamiento. Para poder informarlo, respecto a la oferta citada, se ha consultado la tabla común del Área de Cultura y Cine de control de contratos menores.

Código Seguro De Verificación	BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	28/09/2022 09:49:35
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El importe de los contratos se encuentra incluido entre los previstos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), teniendo la consideración de contrato menor.

En el expediente, queda acreditado que la duración de los contratos no es superior a un año y, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.8 de la LCSP, los mismos no son susceptibles de prórroga.

Las contrataciones que se derivan del expediente, necesarias para realizar la edición de las publicaciones que se proponen, se llevan a cabo en cumplimiento de los fines del Instituto de Estudios Almerienses, Centro de Estudios Locales de la provincia de Almería, integrado en el Área de Cultura y Cine de la Diputación por acuerdo de Pleno en sesión de 28 de julio de 2017. Entre los citados fines, se incluyen:

- Fomentar el conocimiento, investigación y divulgación de temáticas almerienses a través de la organización de actividades, la edición de publicaciones y ayudas a la investigación.
- Propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socioeconómico de la Provincia de Almería. Realizar actividades para la divulgación de aspectos vinculados a la historia, etnografía, arte, literatura, ciencias sociales, medio ambiente, geografía, etc.
- Editar publicaciones.
- Apoyar la investigación.
- La cooperación con otras entidades.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Proceder a las contrataciones menores que se indican a continuación:

CONCEPTO	CONTRATISTA NIF	TIPO IVA (%)	PRESUPUESTO GASTO MÁXIMO, IVA INCLUIDO	NÚM. OPERACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Corrección orto tipográfica de la obra Los refugios del sur.	María del Mar Domínguez Álvarez ***5407**	21	1.996,50	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Corrección orto tipográfica de la obra A la deriva.	María del Carmen García Fernández ***8951**	21	1.021,24	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Corrección orto tipográfica de la obra Las últimas uvas.	María del Mar Domínguez Álvarez ***5407**	21	132,50	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Corrección orto tipográfica de la obra Los mosaicos de Almería.	María del Carmen García Fernández ***8951**	21	740,52	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Maquetación de la obra Réquiem por un almendro y otros relatos	Germán Balaguer Valdivia ***0805**	4	366,08	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Maquetación de la obra Los refugios del sur.	Emilio Navarro González ***0993**	4	838,66	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Maquetación de la obra Asesinato en la Central de Almería.	Germán Balaguer Valdivia ***0805**	4	565,76	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Maquetación de la obra A la deriva.	Germán Balaguer Valdivia ***0805**	4	432,64	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Maquetación de la obra Las últimas uvas	Emilio Navarro González ***0993**	4	209,67	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
Maquetación de la obra Los mosaicos de Almería.	Suministros Gráficos Almería, S.L. B04247128	4	1.547,52	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617

Código Seguro De Verificación	BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	28/09/2022 09:49:35
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONCEPTO	CONTRATISTA NIF	TIPO IVA (%)	PRESUPUESTO GASTO MÁXIMO, IVA INCLUIDO	NÚM. OPERACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
TOTAL			7.851,09	

IMPORTES TOTALES ACUMULADOS POR TERCERO Y NÚMERO DE OPERACIÓN			
NIF TERCERO	NOMBRE DEL TERCERO	TOTAL, ACUM. POR TERCERO Y NÚM. OPERACIÓN, IVA INCLUIDO	NÚM. OPERACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
***5407**	María del Mar Domínguez Álvarez	2.129,00	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
***8951**	María del Carmen García Fernández	1.761,76	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
***0805**	Germán Balaguer Valdivia	1.364,48	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
***0993**	Emilio Navarro González	1.048,33	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
B04247128	Suministros Gráficos Almería, S.L.	1.547,52	A: 220220005030 AP: 8100 334 22617
		7.851,09	

2º) Comprometer los gastos correspondientes con cargo a la aplicación indicada del vigente presupuesto de 2022.

3º) Liberar el crédito sobrante, que asciende a 348,91 euros, a su situación anterior (aplicación presupuestaria 8100 334 22617).

4º) Los contratistas deberán presentar la factura electrónica correspondiente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, en la plataforma FACE: <https://face.gob.es/es/>, debiendo consignar “L02000004” como código único para los tres órganos FACE.

Las facturas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la normativa vigente y deberán expedirse a la Diputación Provincial de Almería (NIF nº P0400000F), como Administración contratante, con las referencias del expediente “2022/D61112/006-305/00034” y del órgano proponente “D6000000”.

Las facturas han de presentarse en el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de entrega efectiva de los bienes o la prestación del servicio a satisfacción de la Administración.

5º) Publicar la información contenida en este Decreto en el portal de la transparencia de la Diputación de Almería. Asimismo, se realizará la publicación en el perfil de contratante de la información señalada en el artículo 63.4 de la LCSP y se incorporará en el programa informático Gec@1 la información que requiere el Tribunal de Cuentas.

Código Seguro De Verificación	BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	28/09/2022 09:49:35
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BwHLn/ar8e4AGPgN0mAUJQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

